



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Hacemos referencia a nuestro hecho relevante de 2 de julio de 2014 (con número de registro 207.969) relativo al contrato suscrito entre DIA y los accionistas de Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A. (“**El Árbol**”), en virtud del cual DIA se comprometió a adquirir el 100% del capital social de El Árbol y la totalidad del préstamo participativo del que son titulares algunos de sus accionistas (la “**Operación**”).

Tal y como les comunicamos en el referido hecho relevante, la consumación de la Operación quedó condicionada suspensivamente a la aprobación de la Operación por parte de las autoridades de competencia españolas.

Por medio de la presente, les comunicamos que, en el día de hoy, DIA ha recibido notificación oficial confirmando que la Operación ha sido aprobada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia con fecha 16 de octubre de 2014, sujeta únicamente a la asunción por parte de DIA de una serie de compromisos, previamente propuestos por DIA, relacionados con la obligación de desinversión de siete (7) de las cuatrocientos cincuenta y una (451) tiendas propiedad de El Árbol. Las siete (7) tiendas representaron un 1,02% de las ventas totales brutas de El Árbol en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013. DIA ha aceptado la asunción de los referidos compromisos.

Tan pronto como se produzca la consumación de la Operación, esta les será comunicada mediante un nuevo hecho relevante.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 21 de octubre de 2014

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

---

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado  
Vicesecretario del Consejo de Administración